



**CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO INTERNACIONAL EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO. AÑO 2024**

Con fecha 18 de abril de 2024 y de conformidad con la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo”, publicada en BOUGR el 26 de febrero de 2024, el Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, oído el Consejo Asesor del CICODE, ha resuelto:

1. Publicar el siguiente listado de ayudas **concedidas**:

**MODALIDAD A**

APELLIDOS Y NOMBRE	DURACIÓN	PROYECTO	PAÍS	CUANTÍA
GARCIA PEREZ, LAURA	4 semanas	Ficha 2	Bolivia	1.600,00 €
LAGOS SIERRA, DIEGO ALEJANDRO	8 semanas	Ficha 12	Bolivia	2.000,00 €
VIVAR MARTINEZ, CARLA	6 semanas	Ficha 9	Bolivia	1.800,00 €
RODRIGUEZ ESCOLAR, CLAUDIA	6 semanas	Ficha 1	Bolivia	1.800,00 €
AYALA MORENO, ANA KAREN	8 semanas	Ficha 5	Guatemala	2.000,00 €
BERNIER AMAKRANE, FATIMA	8 semanas	Ficha 16	Senegal	1.430,00 €
SANCHEZ IGLESIAS, ALICIA	6 semanas	Ficha 1	Bolivia	1.800,00 €
FUSTER JAMBRINA, MARTA	6 semanas	Ficha 6	Nicaragua	1.800,00 €
ALLES GUEVARA, LEIRE	4 semanas	Ficha 1	Bolivia	1.600,00 €
HERMIDA LOPEZ, MARIA	8 semanas	Ficha 10	Bolivia	2.000,00 €
VALLEJO GONZALEZ, ANDREA	8 semanas	Ficha 2	Bolivia	2.000,00 €
BOYER ATAURI, SOFIA	6 semanas	Ficha 2	Bolivia	1.800,00 €
BARRUTIETA SAN MIGUEL, SANDRA	8 semanas	Ficha 10	Bolivia	2.000,00 €
MUÑOZ CAMPAÑA, EMILIO	4 semanas	Ficha 6	Nicaragua	1.600,00 €

**MODALIDAD B**

APELLIDOS Y NOMBRE	DURACIÓN	PAÍS	CUANTÍA
BALLESTE TARRES, MARC ARNAU	6 semanas	Bolivia	1.800,00 €
SAEZ MALDONADO, MARIA DEL MAR	4 semanas	Bolivia	1.600,00 €





2. Publicar el listado de solicitudes **suplentes**:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
GONZALEZ GARCIA, KARINA ALEJANDRA
GARCIA ALANDETE, IRIS LAURA
HERRERA MORENTE, CARMEN MARÍA
JUNQUERA MARTINEZ, CAYETANA LEONOR
PEREIRA LOZANO, PAULA
LÓPEZ DEL PASO, MARÍA
MACHUCA GARCIA, MARIA
MUSULEN LACHICA, PABLO
LUQUE JARAVA, BLANCA AZUCENA
GALLARDO I BERGES, MARIONA
SEMPERE ESCOBAR, NATALIA
LÓPEZ MANCILLA, NORA
EL MAZOUNI HAZIM, YOUSRA
LOPEZ RIVERA, LIDIA
MAYORAL MAMOLAR, ÁNGELA
DIAZ AVELLANEDA, MARIA DE LA PAZ
OLEA GONZALEZ, CLARA BEATRIZ
MONTES SÁNCHEZ, ÁLVARO
MONTES SEGURA, EVA MARIA
DURAN RODRIGUEZ, MARIA
RUBIO MARTIN, MANUEL
MUÑOZ PEREZ, LEON
TRIGO LORES, ROBERTO
GARRIDO GUTIERREZ, PAULA
LETELIER CRUZ, CAROLINA
SILVA RICO, ALICIA
ROCCA, MARIA ALEJANDRA
CASTRO QUINTERO, PABLO
BARBER PONCIANO, CARMEN





MORENO PEREZ, PABLO
HERNANDEZ SANCHEZ, MARTA
PEREZ ABELLAN, PILAR
GONZALEZ CASTELLANO, PAULA
SALDIVAR PEREIRA, CLAUDILENE VERENICE
RUEDA CUERVA, MARÍA DEL ROSARIO
LOPEZ MORALES, CLARA
GARCIA MORENO, CRISTINA
HERMOSA CARDENAL, CANDELA
MANSO SANZ, SAMUEL
VIDA VILLEGAS, MARIA ELENA
CUESTA LOPEZ DE AGUILETA, IZASKUN
FERRE SOLER, LUCIA
DIEZ SANTOS, DAVID
RODRIGUEZ LOPEZ, DELIA
GARCÍA BAUTISTA, CRISTHIAN HARÚN
CERON GRILLO, RAUL
VILLASANTE GOMEZ-FONTECHA, MAYO
PEREZ VILLEGAS, MARIA ESTELA
BASTIDA SORDO, IGNACIO
ZHOU, YI
ZOUGAGH TARCHOUNI, SOUMIA
ABRIL GILA, MARÍA DEL MAR
NAVARRO MATEOS, CARMEN
DE LEÓN, VERONIKA

**\*Para el orden del listado de suplencia se ha seguido lo establecido en artículo 11 “Adjudicación de las plazas/ayudas” de la convocatoria.**

Tendrán preferencia quienes no hayan disfrutado de una ayuda económica concedida por la Universidad de Granada a través de convocatorias anteriores para realizar voluntariado internacional, ApS, prácticum, TFG/TFM en el ámbito de la cooperación al desarrollo o para la formación técnica del Master de Cooperación Internacional al desarrollo, Gestión Pública y de las ONGD.





**Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social**

Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo

Sólo se podrán disfrutar de una modalidad de ayuda (ApS en Cooperación Internacional, voluntariado en Cooperación internacional o TFG/TFM/Prácticum o estancias formativas de Máster en Cooperación) durante el año de las convocatorias.

**3. Publicar el listado de personas excluidas:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
VIEJO HENRIQUEZ, CARLOS	No declarar no haber recibido ninguna ayuda, subvención, ingreso o recursos concedidos para la misma finalidad de esta ayuda que solicito ni por la Universidad de Granada ni por cualquier otra administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea. No declarar hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones. No declarar no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Europea o de organismos internacionales.
FERNANDEZ UMAR, MANUEL	No declarar no haber recibido ninguna ayuda, subvención, ingreso o recursos concedidos para la misma finalidad de esta ayuda que solicito ni por la Universidad de Granada ni por cualquier otra administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea. No declarar hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones. No declarar no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Europea o de organismos internacionales.
PALENCIA GARCIA, EVA DEL PILAR	No declarar no haber recibido ninguna ayuda, subvención, ingreso o recursos concedidos para la misma finalidad de esta ayuda que solicito ni por la Universidad de Granada ni por cualquier otra administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea. No declarar hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones. No declarar no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Europea o de organismos internacionales.
BAENA LIÑAN, ANA	No declarar no haber recibido ninguna ayuda, subvención, ingreso o recursos concedidos para la misma finalidad de esta ayuda que solicito ni por la Universidad de Granada ni por cualquier otra administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea. No declarar hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones. No declarar no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Europea o de organismos internacionales.





HERNÁNDEZ SAURA, HELENA	No declarar no haber recibido ninguna ayuda, subvención, ingreso o recursos concedidos para la misma finalidad de esta ayuda que solicito ni por la Universidad de Granada ni por cualquier otra administración o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea. No declarar hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones. No declarar no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones Europea o de organismos internacionales.
ROMAN MORENO, FRANCISCO ISMAEL	No presentar cumplimentado el Anexo I
SAYAGO SOSA, LAURA	No declarar hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones
HERMOSA CARDENAL, CANDELA	No declarar hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones

4. **Informar**, que según el artículo 12 de las bases de la convocatoria, “Todos/as los/as beneficiarios/as de las ayudas, previamente a la realización del voluntariado internacional, deberán asistir obligatoriamente a la actividad formativa gratuita, que organizare el CICODE, de iniciación a la cooperación internacional para el desarrollo. No será necesaria la realización de la mencionada formación en el caso de que el/la beneficiario/a de la ayuda acredite haber realizado alguno de los cursos de voluntariado internacional o de ApS, organizados por el CICODE o bien que sea estudiante del Máster de Cooperación al Desarrollo, Gestión Pública y de las ONGDs. En caso de no poder asistir presencialmente por motivos de estudios, laborales o médicos, que deben ser justificados documentalmente, se realizará una formación online”.

Además, se convoca a la formación a las dos primeras personas de la lista de suplentes. Esta formación se realizará entre el día 22 de abril y el 10 de mayo de 2024. Consultar el programa y la convocatoria de la primera sesión publicados junto a la Resolución Provisional.

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo durante el año 2024.

Se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación (hasta el 03 de mayo de 2024) para la presentación de alegaciones. Las alegaciones se realizarán por el procedimiento telemático habilitado por Sede Electrónica: “Becas y ayudas: CICODE. Alegación ante listados o resoluciones provisionales de concesión de ayudas para realizar movilidades internacionales, estancias formativas en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo”.





Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social  
Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo

Una vez finalizado dicho plazo y examinadas y resueltas las alegaciones, se dictará la resolución definitiva de ayudas concedidas.

En Granada, a fecha de la firma electrónica

LA VICERRECTORA. P.D. de firma  
(Resolución de la Sra. Vicerrectora de 9 de abril de 2024).  
El Director de Cooperación al Desarrollo (CICODE)  
Wenceslao Martín Rosales

